



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Veintiocho (28) de Agosto dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0007** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Jaguay Parcela 55		
SOLICITANTE	Alvaro Antonio Hernández Páez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	2,799,084	NORTE: Partimos del punto 1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, pasando por los puntos 2,3,4,5 y 6 ta el punto 7 en una distancia de 783,560 metros con los predios denominados parcelas 50, 49, 48, 47, 46 y 45 SUR: Partimos del punto No.9, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.8 en una distancia de 691,433 metros con el predio denominado parcela 56 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 9 en una distancia de 115,826 metros, con el predio denominado parcela 60 ORIENTE: Partimos del punto No.7 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 8 en una distancia de 165,368 metros con el predio denominado parcela 03
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Malfi Zoraida Hernández de Hernández	
NÚCLEO FAMILIAR	Angelina Elena Hernandez Hernandez C.C.50,859,526 Adriana Lucia Henandez Hernandez C.C.50,571,398 Alvaro Antonio Hernandez hernandez C.C.15,026,800 Albert Hernandez Hernandez C.C.10,901,647 (Hijo)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49746 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-89000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO		


JAMES MAURICIO PAUCAR AGUDELO
JUEZ